

DECRETO ALCALDICIO Nº 33661

Quillón, N 8 JUN 2023

VISTOS:

- La solicitud de: Viviana Muñoz y Raúl Fuentealba.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.832 de fecha 05/08/2021, que establece subrogancia del cargo de
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.249 de fecha 12/03/2020, que establece subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio Nº1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio

DECRETO:

Autoriza, permiso especial al funcionario, para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
07/06/2023	Viviana Muñoz Vásquez	Administrativa CESFAM	Selectivo interno preselección de canotaje.	Laja
08/06/2023	Raúl Fuentealba Cruz	Médico de Familia CESFAM	Reunión de médicos de familia en el SSÑ.	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán derecho a percibir asignación de viático, solo cancelación de pasajes cuando este corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*

CIPA

IDAD

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ALCAL JOSE ACUNA SALAZAR ALCALDE(S) QUILLON

OP/SVV/drj.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu. Archivo Secretaria Municipal de Quillón. Archivo Funcionario (a).